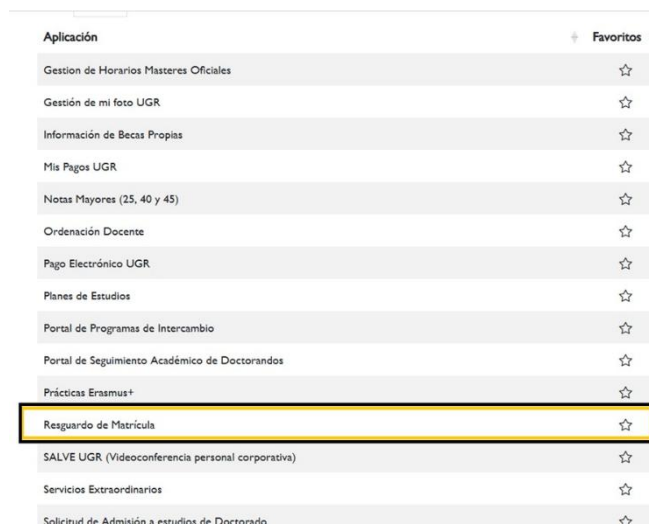
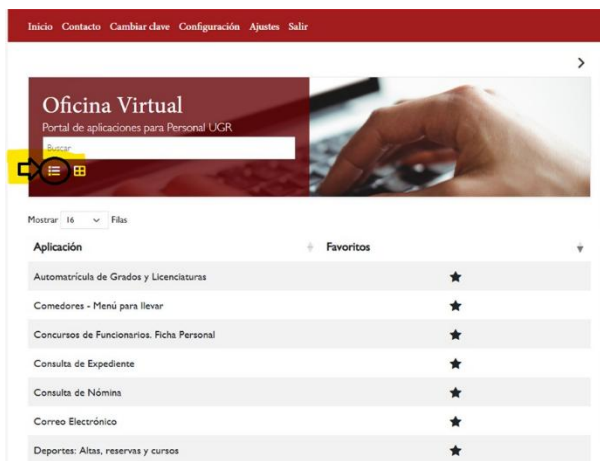


COMPROBACIÓN TRAS ACABAR PERÍODO DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE ESTUDIOS

Una vez finalizado el plazo de Modificación de Acuerdo de Estudios del primer cuatrimestre hay una comprobación que debes hacer para asegurarte que la parte académica de tu movilidad está correcta en la UGR. La comprobación consiste en cotejar dos documentos, el Resguardo de matrícula y el Acuerdo de estudios. Aquí te explicamos cómo hacerlo.

- **Descargar el Resguardo de Matrícula de Oficina Virtual:**

<https://ovextranet.ugr.es/ov4/>



- **Descargar la última versión del Acuerdo de Estudios de Sede Electrónica (Mi Sede):**

<https://sede.ugr.es/Hades/?destino=MISPROCEDIMIENTOS#no-back-button>

Comprobar que las asignaturas de la UGR que se han incluido en el Acuerdo de Estudios (si no se han hecho cambios) o en la Modificación de Acuerdo de Estudios coinciden con las que aparecen en el Resguardo de Matrícula.



Si ambos documentos coinciden no tienes que hacer nada, pero si hay diferencias entonces escribe a oricpps@ugr.es y nos dices qué hay que cambiar.

El hacer esta comprobación ahora evitará sorpresas a la hora de tramitar el reconocimiento de créditos al terminar la movilidad.